CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2015-3183 *Notificación de propuesta de resolución de expediente de denuncia EP-22/2014.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: EP-22/14.

Nombre y apellidos: Jaime Guerra Carmona.

NIF: 43 514 197Z.

Domicilio: Calle Baltasar Gración, n.º 10, 6.º, puerta 1. 08016 Barcelona.

Denunciante: Patrulla del SEPRONA de Cabezón de la Sal.

Motivo del expediente: Acampar con autocaravana matrícula B-4725-MC, en el lugar conocido como «Casa del Monte», en el Parque Natural Saja-Besaya, fuera del lugar habilitado para acampar en dicho espacio natural. Hechos denunciados el día 20 de abril de 2014.

Los hechos descritos constituyen una infracción leve, prevista en el artículo 21.15 de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar, de conformidad con lo establecido en el mismo, con multa de 60,10 € a 6.010,12 €

Multa propuesta: El importe asciende a 60,10 € y según el artículo 92 de la citada Ley, si el infractor, muestra por escrito, en el plazo otorgado para efectuar alegaciones a esta propuesta, su conformidad con la sanción contenida en la misma, se aplicaría una reducción de 30 % sobre dicha cuantía.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince dias durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (Calle Albert Einstein, 2 de Santander), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 27 de febrero de 2015.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,

Francisco Javier Manrique Martínez.

2015/3183

CVE-2015-3181